

**CONSEJO DE LA GERENCIA
MUNICIPAL DE URBANISMO**



1848002\$84

Propuesta de
Área
Departamento

Recurso de Alzada:

ACUERDO
Gerencia de Urbanismo
Servicio de Gestión
Económico-Administrativa
**Excmo. Ayuntamiento de
Pamplona**

Número de expediente CONT_OBRA / 2022 / 8
Código de Propuesta

**ADJUDICACIÓN CONTRATO DE "OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LAS
FASES D.1.B Y D.2 DEL PARQUE DE TRINITARIOS EN EL PLAN DE
RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA-FINANCIADO POR
LA UNIÓN EUROPEA- NEXTGENERATIONEU" (MOVILIDAD VERTICAL EN
TRINITARIOS. FASE 2).**

----- **TEXTO PROPUESTO** -----

«VISTO el acuerdo de Consejo de Gerencia de Urbanismo de fecha 13 de abril de 2022 (4/US), la propuesta de Mesa de Contratación de fecha 28 de octubre de 2022, los informes y demás documentación obrante en el expediente del contrato "Obras de urbanización de las fases D.1.B y D.2 del Parque de Trinitarios en el Plan de Recuperación, transformación y resiliencia-financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU" (Movilidad vertical en Trinitarios. Fase 2), SE ACUERDA:

1º.- Admitir a licitación a las siguientes empresas:

- CONSTRUCCIONES BORESTE S.A.
- CONSTRUCCIONES MARIEZCURRENA S.L.
- EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS, S.L.
- LACUNZA HERMANOS S.L.
- OBRAS ESPECIALES EDIFICACIÓN E INTRAESTRUCTURAS S.A.U.

2º.- Informar que, una vez efectuada la valoración de los criterios cualitativos y de los criterios evaluables mediante fórmulas, las personas licitadoras obtienen las siguientes puntuaciones:

Licitadora	CRITERIOS CUALITATI VOS (30 puntos)	CRITERIOS CUANTITATI VOS (70 puntos))	TOTAL (100 puntos)
CONSTRUCCIONES BORESTE S.A.	17,50	65,10	82,60
CONSTRUCCIONES MARIEZCURRENA S.L.	24,75	65,10	89,85
EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS, S.L..	25,50	70,00	95,50
LACUNZA HERMANOS, S.L.	19,75	64,54	84,29
OBRAS ESPECIALES EDIFICACION E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	20,00	64,13	84,13



C3F94A003755DE34217CE97E61FA15F0US



3º.- Adjudicar el contrato de "Obras de urbanización de las fases D.1.B y D.2 del Parque de Trinitarios en el Plan de Recuperación, transformación y resiliencia-financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU" (Movilidad vertical en Trinitarios. Fase 2) a EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS S.L., por un importe de 634.850,00 € (IVA no incluido), con un compromiso de ejecución del 10% de la obra con empresas del artículo 36 de la Ley Foral 2/2018, de 13 abril, de Contratos Públicos de Navarra, compromiso de utilizar en la ejecución de las obras material bituminoso y hormigón que empleen en su proceso constructivo un % de material reciclado y un servicio post-construcción adicional de 3 años.

La adjudicación adquirirá plena eficacia una vez transcurridos diez días naturales desde la fecha de remisión de la notificación del presente acuerdo debiendo formalizarse el contrato en el plazo de quince días naturales contados desde la terminación del plazo de suspensión de la adjudicación

4º.- Disponer a favor de EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS S.L.:

- un gasto por importe de 137.000€ (IVA incluido) con cargo a la Partida 30 151226090000 "INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO PÚBLICO" del Presupuesto prorrogado de Gastos de la Gerencia Municipal de Urbanismo para 2022.
- un gasto por importe de 707.985,35 (IVA incluido) con cargo a la Partida 30 151226090000 "INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO PÚBLICO" del Presupuesto de la Gerencia de Urbanismo para 2023, supeditado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de dicho ejercicio.

Cantidades que contienen el precio de la adjudicación más un 10% del importe de adjudicación, en previsión de modificaciones contractuales por variación del número de unidades y por inclusión de nuevas unidades de obra, de conformidad con lo dispuesto en los Art. 144.1 y 171 de la L.F. 2/2018 de Contratos Públicos.

5º.- En el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde la notificación del presente acuerdo y con carácter previo a la formalización del contrato el adjudicatario presentará:

- a) Justificante de haber consignado a favor de Gerencia Municipal de Urbanismo garantía definitiva para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de conformidad con lo previsto en la cláusula 15ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el punto F del Cuadro de Características del Contrato.
- b) Póliza de seguro y documentación que acredite el pago de la prima del seguro por la cuantía y riesgo establecido en el apartado Ñ del cuadro de condiciones particulares del contrato.
- c) Dos ejemplares del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, determinado en el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre.
- d) Plan de obra actualizado a la fecha de inicio del contrato conforme a las Condiciones Particulares del Contrato o la que indique la persona responsable del contrato. Deberán mantener los plazos y la programación de la oferta. Todo ello conforme al apartado 20 del pliego de condiciones generales.





Ayuntamiento de
Pamplona

Iruñeko
Udala

T. 948 420 100 / 010
www.pamplona.es

6º.- Publicar el presente acuerdo en el Portal de Contratación de Navarra.

7º.- Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, al resto de licitadores, al Servicio Económico y al Servicio Jurídico de la Gerencia de Urbanismo.

8º.- Anular el sobrante de gasto autorizado por acuerdo de Consejo de la Gerencia de Urbanismo de fecha 13 de abril de 2022 (4/US) que ascienda a un importe total de 13.301,56 euros con cargo a la partida presupuestaria 30 151226090000 “INFRAESTR. Y BIENES DE USO PÚBLICO.»

----- FIN DE LA PROPUESTA -----



C3F94A003755DE34217CE97E61FA15F0US